



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00536283- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización eleva la renuncia presentada por la Sra. Marina Bertina Pucheta (legajo 23134);

Lo informado por la Dirección General de Personal en el orden 7 y por la Dirección de Sumarios en el orden 9;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Marina Bertina Pucheta (legajo 23134) al cargo Categoría Tres – Agrupamiento Administrativo (código 3663/1) a partir del 1º de julio de 2025, por acogerse a su beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Marina Bertina Pucheta, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

